

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**3980** REAL DECRETO 283/1994, de 18 de febrero, por el que se designa a don Juan María López-Aguilar y Pérez-Griffo Embajador de España en Mauritania.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 1994,

Vengo en designar a don Juan María López-Aguilar y Pérez-Griffo, Embajador de España en Mauritania.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3981** REAL DECRETO 284/1994, de 18 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Juan Antonio Martínez-Esparza Valiente.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 1994,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día 18 de febrero de 1994, al Coronel don Juan Antonio Martínez-Esparza Valiente.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**3982** ORDEN de 13 de enero de 1994 por la que se nombra a doña Margarita Hernández Sampedro Vocal Asesor en el gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento

General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional y a propuesta del Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a doña Margarita Hernández Sampedro, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro Personal 966956313A0600, como Vocal Asesor en el gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, puesto convocado por Orden de 12 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 13 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3983** REAL DECRETO 285/1994, de 18 de febrero, por el que se dispone el cese como Director general de Servicios de don Carlos de la Torre Lluch.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 1994,

Vengo a disponer el cese de don Carlos de la Torre Lluch como Director general de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
ANTONI ASUNCION HERNANDEZ

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**3984** RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Admi-

nistración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

#### ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Servicio Provincial de Costas de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 26. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Apellidos y nombre: Osorio Manso, José Antonio. NRP: 1374018546. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1.000. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3985

*ORDEN de 10 de febrero de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 20 de mayo de 1992.*

El artículo 4.1 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se regulaba transitoriamente el ingreso en la Función Pública docente, disponía que el Ministerio de Educación y Ciencia y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederían a realizar la convocatoria para la provisión de plazas vacantes autorizadas en dichas ofertas de empleo.

Aprobadas las respectivas ofertas de empleo público para 1992, el Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Departamento de

Educación y Cultura del Gobierno de Navarra por Orden de 12 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de Navarra» del 15 y «Boletín Oficial del Estado» del 26); la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por Orden de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 23 y «Boletín Oficial del Estado» del 26), y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por Orden de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de Canarias» de 21 y «Boletín Oficial del Estado» del 28), procedieron a realizar las respectivas convocatorias para la provisión en sus respectivos ámbitos, por el sistema de ingreso y accesos, del número de plazas que en las mismas se indicaban correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Desarrollado todo el proceso que marcaban las Ordenes de convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 31 de agosto de 1993 («Boletín Oficial de Canarias» de 22 de septiembre), aprobaba los expedientes de sus procesos selectivos e indicaba los aspirantes seleccionados que debían ser nombrados funcionarios de carrera por la convocatoria realizada por este órgano convocante.

Por ello, de conformidad con lo que se preveía en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril; el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencia en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de Canarias» de 21 y «Boletín Oficial del Estado» del 28), cuya relación se publica como anexo a la presente Orden indicando el Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que superaron el procedimiento selectivo, con efectos administrativos de 1 de octubre de 1993 y percibirán sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación a estos efectos.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley del Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.